

ANEXO IV

DATOS FAMILIARES REFERIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES^(*) **Cuantía anual fijada para el índice IPREM 2011: 6.390,13**

CLASE DE PARENTESCO	NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	DISCAPACITADO
Solicitante			___ / ___ / ___	<input type="checkbox"/>
Padre / Tutor			___ / ___ / ___	<input type="checkbox"/>
Madre / Tutora			___ / ___ / ___	<input type="checkbox"/>
Hermano			___ / ___ / ___	<input type="checkbox"/>
Hermano			___ / ___ / ___	<input type="checkbox"/>
Hermano			___ / ___ / ___	<input type="checkbox"/>
Hermano			___ / ___ / ___	<input type="checkbox"/>
Hermano			___ / ___ / ___	<input type="checkbox"/>

2. FIRMA

Padre/tutor _____
 Madre/tutora _____

(*) Se entenderán como tales el solicitante, el padre, la madre, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor y, en su caso, los hijos menores de edad con excepción de los emancipados, así como los hermanos mayores de edad cuando se trate de personas sin ingresos y/o con discapacidad física, psíquica o sensorial, que justifiquen en ambos casos su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con certificado municipal correspondiente. En el caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres, no se considerará miembro computable aquel de ellos que en la fecha referida no conviviera con el solicitante. Tendrá, no obstante, la consideración de miembro computable el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación, cuando se encuentre legalizada su situación como pareja de hecho, cuya renta se incluya dentro del cómputo de la renta familiar.

**AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR / MATERIAL CURRICULAR
 CURSO 2012/2013**

ANEXO III

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE			
SEXO:	HOMBRE <input type="checkbox"/>	MUJER <input type="checkbox"/>	FECHA NACIMIENTO
NUMERO GIR (a cumplimentar en el caso de alumnos ya matriculados en un centro docente de Aragón, excepto aquellos que cursen enseñanzas en centros de Educación Especial)			

DOMICILIO FAMILIAR			
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA		TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO MÓVIL	

DATOS DEL CENTRO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD			
NOMBRE		CÓDIGO DE CENTRO	
LOCALIDAD		PROVINCIA	

DATOS SOCIOECONÓMICOS				
Circunstancia socio-familiar	(1)	(2)	Documentación a aportar	
Orfandad absoluta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia del libro de familia o certificado del Registro Civil para acreditar la orfandad absoluta.	
Situación de abandono familiar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Informe de Servicios Sociales acreditativo de la situación de abandono familiar.	
Situación de desocupación o paro laboral del padre y de la madre y/o tutores, sin percibir ninguno de los dos prestaciones o subsidios por este concepto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificados del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) donde se acredite la situación de desocupación o paro laboral del padre y de la madre y/o tutores, sin prestaciones.	
Familia numerosa de categoría especial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia del Título o carné de familia numerosa en vigor, o libro de familia, para acreditar la condición de familia numerosa.	
Familia numerosa de categoría general	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia del Título o carné de familia numerosa en vigor, o libro de familia, para acreditar la condición de familia numerosa.	
Víctima del terrorismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificado que expide el Ministerio del Interior para acreditar la condición de víctima del terrorismo.	
Víctima de maltrato o violencia de género	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia compulsada de la orden de protección a favor de la víctima o sentencia definitiva condenatoria por hechos constitutivos de violencia de género, en la que se acuerden medidas de protección a favor de la víctima que permanezcan vigentes durante la tramitación de la ayuda. Excepcionalmente, Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.	
Familia monoparental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Libro de familia, certificado de defunción en caso de viudedad o sentencia judicial firme de separación o divorcio.	
Concurrencia de discapacidad en el alumno o en padres o hermanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificado de reconocimiento de un grado de minusvalía igual o superior al 33%, para acreditar situación de discapacidad expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales u organismo público equivalente.	

(1)- A cumplimentar por el interesado

(2)- A cumplimentar por la Administración / Centro

**AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR / MATERIAL CURRICULAR
CURSO 2012/2013**

ANEXO II

D./D^a. _____ padre,
madre o tutor/a del/de la alumno/a:

EXPONE:

Que informado/a de las convocatorias de ayudas de comedor escolar y material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013 y aceptando las condiciones que en ellas figuran

SOLICITA:

Participar en los procedimientos regulados en dichas convocatorias y para lo cual acompaña la documentación adjunta.

Ayudas de Material Curricular

Ayudas de Comedor Escolar

_____ a _____ de _____ de 2012

(Firma del padre, madre o tutor/a)

* Los modelos de solicitud deben cumplimentarse con letra mayúscula y clara.

A cumplimentar por la Administración/Centro

Nº de Solicitud	
------------------------	--

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

Ejemplar para la Administración

Documentación a aportar

De carácter obligatorio:

Fotocopia de los D.N.I. en vigor, N.I.F. o N.I.E. de todos los miembros computables de la unidad familiar a fecha de la presentación de la solicitud, incluido el N.I.F./N.I.E. del/de la alumno/a (obligatorio para mayores de 14 años).

Fotocopia del Libro de Familia o, en caso de solicitantes en cuyos países de procedencia no exista documento equivalente, documentos que acrediten los miembros de la unidad familiar, tales como partidas de nacimiento, documentación del matrimonio o unión análoga, documentos de filiación, etc.

Anexos II, III y IV de esta Orden cumplimentados.

No deberá adjuntarse a la solicitud ninguna otra documentación acreditativa de los ingresos de la unidad familiar, sin perjuicio de que a la vista de la situación familiar o una vez consultados los datos que obren en poder de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) pueda reclamarse a los interesados la que se considere procedente en cada caso para comprobar dichos ingresos.

De carácter voluntario (en el caso de que no se presente esta documentación, no se baremará el epígrafe o epígrafes correspondientes):

Documento notarial justificante de interposición de demanda de separación u otros documentos que avalen dicha situación.

Sentencia judicial que determine la separación legal o divorcio o convenio regulador donde conste la custodia del menor.

Original o copia del libro de familia o certificado del Registro Civil para acreditar la orfandad absoluta.

Informe de Servicios Sociales acreditativo de la situación de abandono familiar.

Certificados del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) donde se acredite la situación de desocupación o paro laboral del padre y de la madre y/o tutores, sin prestaciones.

Certificado que expide el Ministerio del Interior para acreditar la condición de víctima del terrorismo.

Copia compulsada de la orden de protección a favor de la víctima o, en su caso, sentencia definitiva condenatoria por hechos constitutivos de violencia de género, en la que se acuerden medidas de protección a favor de la víctima que permanezcan vigentes durante la tramitación de la ayuda. Excepcionalmente, será título de acreditación el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.

Título o carnet de familia numerosa en vigor, o libro de familia, para acreditar la condición de familia numerosa.

Certificado de defunción en caso de viudedad o sentencia judicial firme de separación o divorcio.

Certificado de reconocimiento de un grado de minusvalía igual o superior al 33%, para acreditar situación de discapacidad expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales u organismo público equivalente.

En su caso, certificado municipal que justifique la residencia de hermanos mayores de edad sin ingresos y/o con minusvalía en el domicilio de la unidad familiar.